



TRASLADOS ELECTRÓNICOS AÑO 2023

ORDEN	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	TERMINO	ACTUACION
01	76-895-40-89-001-2017-00095-00	EJECUTIVO	GLORIA AMPARO SERNA BOTERO	MARTHA TORO Y JAIME BEDOYA	Num. 2 Art. 446del C.G.P.	3 días	
02	76-895-40-89-001-2017-00158-00	EJECUTIVO	GLORIA AMPARO SERNA BOTERO	ÁLVARO VELÁSQUEZ LOPEDA Y GUSTAVO CASTRO	Num. 2 Art. 446del C.G.P.	3 días	
03	76-895-40-89-001-2017-00167-00	EJECUTIVO	GLORIA AMPARO SERNA BOTERO	JAVIER ALEXANDER CUVIDES Y NORMA PATRICIA ÁLVAREZ	Num. 2 Art. 446del C.G.P.	3 días	
04	76-895-40-89-001-2019-00439-00	EJECUTIVO	COPROCENVA	ADRIANA ARISMENDI YUSTI	Num. 2 Art. 446del C.G.P.	3 días	
05	76-895-40-89-001-2019-00586-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA Y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	DIANA PATRICIA FRANCO	Num. 2 Art. 446del C.G.P.	3 días	
06	76-895-40-89-001-2017-00120-00	EJECUTIVO	GLORIA AMPARO SERNA BOTERO	MARTHA TORO Y EDUARD USMA	Num. 2 Art. 446del C.G.P.	3 días	

Fecha de Fijación: 10 de Abril de 2023, a las 08:00 horas

Inicia Término: 11 de Abril de 2023 a las 08:00 horas

Vence Término: 13 de Abril de 2023 a las 05:00 horas

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF



***** De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone “...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...”; la providencia se enviará directamente al buzón electrónico de la parte ejecutante o su apoderado judicial, previa solicitud elevada por el interesado al correo institucional.**

Una firma manuscrita en tinta negra que parece leerse 'Erika Bibiana Carrejo Mottoa'.

ERIKA BIBIANA CARREJO MOTTOA
Secretaria

* Cualquier inquietud comunicarse al correo electrónico j01pmzarzal@cendoj.ramajudicial.gov.co